



C I R C U L A R No. CSJCHC25-63

Fecha	Quibdó, abril 10, 2025
Para:	Despachos Judiciales Distrito de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Activación de cuenta personal de correo electrónico institucional.</i>

Respetados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

En la era digital, la comunicación efectiva y rápida es esencial para el éxito de cualquier organización. Las cuentas de correo electrónico son herramientas imprescindibles que permiten la interacción fluida entre funcionarios, empleados y usuarios externos, lo que coadyuva en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, por lo que, la activación de cuenta de correo electrónico es un componente crucial para la operación efectiva de la institución.

Por lo anterior y considerando la importancia del uso de las tecnologías de la información en la comunicación institucional, se solicita a todos los funcionarios y empleados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó, adelanten las gestiones tendientes a la activación del correo electrónico personal institucional, con la finalidad de facilitar y agilizar la comunicación interna.

Así las cosas, se debe enviar solicitud al correo jmolinac@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando Resolución y acta de posesión legible, con copia al correo dcaiceca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La activación de las cuentas institucionales se verificará en desarrollo de las visitas administrativas de la presente anualidad.

Agradecemos su colaboración y compromiso para garantizar una comunicación efectiva y segura dentro de nuestra institución.

Respetuosamente,


Tatiana Valencia Asprilla
Presidente

Proyectó DMCC
Revisó: YMQ
Aprobó: TVA

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

